

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

SECCION ADMINISTRATIVA
DECRETOS/2012**DECRETO N° 0.619/2012**

Santiago del Estero, 26 de Abril de 2012

VISTO, el Expediente N° 3665 - Código 27 - Año 2011 de la Dirección General de Arquitectura y el Decreto N° 2656 de fecha 19/12/2011; y

CONSIDERANDO,

Que por el mismo se aprueba la Documentación Técnica y el Pliego de Bases y Condiciones para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION PUESTO CAMINERO N° 10 - LOCALIDAD ISCA YACU - DPTO. JIMENEZ" y se autoriza a la Dirección General de Arquitectura a realizar el llamado a Licitación Pública y Escrita N° 37/2011 de la obra de que se trata, con un Presupuesto Oficial de \$ 806.884,28 (pesos ochocientos seis mil ochocientos ochenta y cuatro con veintiocho centavos) y un plazo de ejecución de 60 (sesenta) días corridos. Que el acto de apertura de los Sobres N° 1 y N° 2 se realizó el día 11/01/2012, con la presencia de representantes de Escribanía de Gobierno, Dirección General de Rentas de la Provincia y del Organismo:

- PRIMER OFERENTE: de la firma CESAR E. RODRIGUEZ CONSTRUCCIONES. La empresa presenta documentación en original, duplicado, triplicado y pliego. Presenta Constancia de Depósito de Garantía expedida por Contaduría General de la Provincia mediante Póliza N° 650.631 otorgado por Alba Compañía Argentina de Seguros S.A. Cumple con el Sellado de Ley. Cotiza por la suma de \$ 903.725,69; lo que representa un 12 % en más respecto al Presupuesto Oficial.

- SEGUNDO OFERENTE: De la firma CIRO S.R.L. Empresa Constructora, Transporte y Servicios. La empresa presenta documentación en original, duplicado, triplicado y pliego. Cumple con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales. Presenta constancia de depósito de Garantía expedida por Contaduría Gral. de la Provincia mediante Póliza de Seguro N° 66.768 de la firma Rio Uruguay Cooperativa de Seguro Ltda. Cotiza por la suma de \$ 945.322,12, lo que representa un 17,16 % en más con respecto al Presupuesto Oficial.

Que mediante Acta de Preadjudicación de fecha 12/01/12, que corre agregada a fs. 652/653, la Comisión de Apertura y Preadjudicación, aconseja la preadjudicación de la obra de que se trata a la Empresa CESAR ENRIQUE RODRIGUEZ CONSTRUCCIONES por la suma de \$ 903.725,69; lo que representa el 12 % en más con respecto al Presupuesto Oficial, por resultar la más admisible, válida y conveniente a los intereses del Estado.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 58 de fecha 13/02/2012, indica que se deberá intimarse a la empresa preadjudicataria a la presentación de comprobantes de pago de las cuotas vencidas al momento de la apertura de los sobres, de los planos mencionados en el informe y pronunciamiento respecto al incremento del 12 %, a lo que el organismo licitante da cumplimiento a fojas subsiguientes.

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 588 de fecha 12/04/2012 estima que puede darse continuidad al trámite dictando el acto administrativo pertinente.

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - APRUEBASE la Licitación Pública y Escrita N° 37/2011 para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION PUESTO CAMINERO N° 10 - LOCALIDAD ISCA YACU - DPTO. JIMENEZ" y ADJUDICASE la misma a la Empresa CESAR ENRIQUE RODRIGUEZ CONSTRUCCIONES por la suma de \$ 903.725,69 (pesos novecientos tres mil setecientos veinticinco con sesenta y nueve centavos); lo que representa el 12 % en más con respecto al Presupuesto Oficial y un plazo ejecución de 60 (sesenta) días corridos.-

Art. 2° - AUTORIZASE al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos, a la firma del contrato respectivo.-

Art. 3° - El gasto que demande su cumplimiento se imputará en la Jurisdicción 17 - Prog. 19 - Pyto. 01 - A/O 65 - Part. 421 Trabajos Públicos.-

Art. 4° - Comuníquese, publíquese y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Argentino José Cambrini

DECRETO N° 0.681/2.012

Santiago del Estero, 11 de Mayo de 2012

VISTO: el Expediente N° 0213 - Código 107 - Año 2.012, por el cual se solicita la Aprobación de un Convenio; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se encuentra celebrado entre el Centro Provincial de salud Infantil CEPSE "Eva Perón", y la Fundación Garrahan obrante a fs. 01 y vta.

Que tiene como finalidad la "Prestación de Actividades de Apoyo y Asesoramiento de Administración Hospitalaria", por parte de la Fundación Garrahan al Cepsí;

Que la Prestación de Servicio de Administración Hospitalaria tendrá de componente, el Asesoramiento (aspecto externo) en la Gestión de Recursos y Administración Hospitalaria, todo ello tendiente a obtener la mejor calidad de apoyo del servicio médico y a la atención oportuna y fehaciente del paciente;

Que para el período 2.012 el CEPSE tiene programado el desarrollo de un sistema de atención por programas, basado en la interdisciplina, para poder abordar patologías más complejas, con mayor eficiencia, para lo cual será importante contar con la experiencia y el compromiso que ha demostrado durante años la Fundación Garrahan;

Que a fs. 11 Asesoría Legal del CEPSE dictamina que no encuentra objeción jurídica que formular a la emisión del Acto Administrativo que autorice la aprobación del Convenio referido, susceptible de ser aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo, según los niveles de competencia vigente en materia de contrataciones;

Que a fs. 13 se adjunta Formulario N° 1 debidamente conformado por las autoridades competentes y a fs. 14 obra el parte de Imputación Presupuestaria, con la que se hará frente a la presente erogación.

Por ello;

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Homológuese el Convenio celebrado entre el Centro Provincial de

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Salud Infantil "CEPSI" Eva Perón, representado por su Director Ejecutivo Dr. Carlos Marrodán, DNI. N° 8.607.207 y por la otra parte la Fundación Garrahan, representada por la Dra. SILVIA KASSAB, Directora Ejecutiva de la Fundación, con la finalidad de la "Prestación de Actividades de Apoyo y Asesoramiento de Administración Hospitalaria", por parte de la Fundación Garrahan al Centro de Salud Infantil "Eva Perón",

cuyo texto se incorpora como anexo del presente Decreto.-

Art. 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se atenderá con fondos de: Act. 58 - 11 - 00 - 00 - 01 - Partida: 399 - Otros Servicios Varios - Asiento 18 -

Art. 3°.- Hágase saber a la Subsecretaría de Salud, Centro Provincial de Salud Infantil "CEPSI" Eva Perón y remítase copia autenticada

a la Fundación Garrahan, a sus efectos.-

Art. 4°.- Regístrese, comuníquese, dese al BOLETIN OFICIAL y oportunamente archívese.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Dr. Luis César Martínez

DECRETO N° 0.701/2012

Santiago del Estero, 11 de Mayo de 2012.-

VISTO: El Expediente N° 1809-33-2012, y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012; y CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud y Desarrollo Social solicita en el Programa 13 - "Medicina Preventiva y Promoción de la Salud", Subprograma 05: Vigilancia Epidemiológica e Inmunológica, Actividad 02 - Acciones de Epidemiología con Fondos Afectados, expresión presupuestaria del Recurso: "Remanente Aporte Mtrio. Salud Nación para Programa de Epidemiología";

Que lo requerido precedentemente, obedece a la necesidad de atender y adecuar de esta forma, gastos operativos de dicha Dependencia;

Que lo expuesto precedentemente, implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por Artículo 10° de la Ley N° 7.048 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Salud y Desarrollo Social.-

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Legislativo, según lo dispuesto por el Artículo 10° Apartado b), de la Ley N° 7048 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012 y a todo aquel a quien corresponda, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
C.P.N. Atilio Chara
Dr. Luis César Martínez

PLANILLA ANEXA N° 1, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 1809 3312**TOTAL DE RECURSOS**

CODIGO	DETALLE	JUR/ENT.	MONTO EN PESOS	TOTAL JUR/ENT EN PESOS
34449	REMANENTE APORTE MTRIO. SALUD NACION PARA PROG. DE EPIDEMIOLOGIA	15	481.311,00	481.311,00
TOTAL DE RECURSOS ADMINISTRACION CENTRAL Y PODERES			481.311,00	481.311,00
TOTAL DE RECURSOS			481.311,00	481.311,00

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 1809 3312

Jur/Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Fianacia-miento	Concepto	Importe
15	13	05	00	02	299	34449	Otros Bienes de Consumo Varios	280.000,00

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

	16	05	00	02	399	344419	Otros Servicios Varios	201.311,00
--	----	----	----	----	-----	--------	------------------------	------------

DECRETO N° 0.702/2012

Santiago del Estero, 11 de Mayo de 2012.-

VISTO: El Expediente N° 10470-33-2012, y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012; y
CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud y Desarrollo Social solicita modificación presupuestaria del Recurso: "Estrategia p/la Reducción de la Mortalidad Materna e Infancia", correspondiente Programa 11 - "Acciones Centrales de la Subsecretaría de Salud Pública", Actividad 02 - "Acciones de Prevención y Atención de la Maternidad e Infancia";

Que lo requerido, posibilitará a dicho Ministerio la adecuación de créditos, a fin de dar curso normal a sus actividades y funcionamiento institucional;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos para el presupuesto;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N° 7.048 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Salud y Desarrollo Social.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

Dr. Luis César Martínez

PLANILLA ANEXA N° 1, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 10470 3312**TOTAL DE RECURSOS**

CODIGO	DETALLE	JUR/ENT.	MONTO EN PESOS	TOTAL JUR/ENT EN PESOS
17299	ESTRATEGIAS P/LA REDUCCION DE LA MORTALIDAD MATERNA E INFANTIL	15	-28.000,00	0.00
22236	ESTRATEGIAS P/LA REDUCCION DE LA MORTALIDAD MATERNA E INFANTIL	15	28.000,00	
TOTAL DE RECURSOS ADMINISTRACION CENTRAL Y PODERES			0.00	0.00
TOTAL DE RECURSOS			0.00	0.00

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 10470 3312

Jur/Ent.	Prog	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Fianaciamento	Concepto	Importe
15	11	00	00	02	231	17299	Productos de Papel, Cartón e Impresos Varios	10.000,00
	11	00	00	02	299	17299	Otros Bienes de Consumo Varios	4.000,00
	11	00	00	02	341	17299	Servicios Técnicos y Profesionales Varios	-28.000,00
	11	00	00	02	341	17299	Servicios Técnicos y Profesionales Varios	-22.000,00
	11	00	00	02	371	17299	Pasajes y Viáticos	21.000,00
	11	00	00	02	399	17299	Otros Servicios Varios	-13.000,00
	11	00	00	02	435	22236	Equipo Educacional y Recreativo	14.000,00

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

	11	00	00	02	436	22236	Equipo para Computación	3.000,00
	11	00	00	02	437	22236	Equipos de Oficina y Muebles	11.000,00

DECRETO N° 0.703/2012

Santiago del Estero, 11 de Mayo de 2012.-

VISTO: El Expediente N° 7023-33-2012, y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012; y CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud y Desarrollo Social solicita incremento de crédito presupuestario en el Programa 20 - "Planificación y Programación Sanitaria", Proyecto 04: 1 Bis: "Construcción, Remodelación y Ampliación de Hospitales, Postas Sanitarias y UPAS - Area I - Metropolitana", Obra 51 - "Construcción de las 1° Etapa y 2° Etapa del Nuevo Servicios de Urgencias y Unidad de Terapia Intensiva (UTI) del Hospital Regional Ramón Carrillo", en la Partida Parcial: 421 - "Trabajos Públicos", financiado con Rentas Generales;

Que lo requerido, posibilitará a dicho Ministerio, efectuar el pago de ejecución de trabajos adicionales, entre otros ampliación de playa de ambulancias, puerta de transferencia, sala de revelada de rayos x, subestación transformadora, rampa de salidas y ampliación de climatización, de la obra citada precedentemente;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos para el presupuesto en vigencia, por afectarse partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N° 7.048 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Salud y Desarrollo Social.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

Dr. Luis César Martínez

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 7023 3312

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Fianacia- miento	Concepto	Importe
12	24	00	01	01	299	10	OTROS BIENES DE CONSUMO VARIOS	-2.823.826,00
15	20	00	04	51	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	2.823.826,00

PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 7023-33-2012**DETALLE DE OBRAS****FINANCIAMIENTO:10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA**

La obra en el Anexo III es la siguiente:

JUR.	PROG.	SUBPR.	PROY.	OBRA	FINANC.	DENOMINACION	MODIF. EN \$
15	20	00	04	51	10	Construcción de la 1° Etapa y 2° Etapa del Nuevo Servicio de Urgencias y Unidad de Terapia Intensiva (UTI) del Hospital Regional Ramón Carrillo - Loc. Santiago del Estero - Dpto. Capital	2.823.826

DECRETO N° 0.705/2012

Santiago del Estero, 11 de Mayo de 2012.-

VISTO: El Expediente N° 7332-33-2012, y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012; y CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud y Desarrollo Social requiere incremento de crédito presupuestario, asignado al Programa 12 - "Atención Médica", Subprograma 02 - Area Programática I - Area Metropolitana", correspondiente a la Partida Parcial: 221 - "Textiles y

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Vestuarios Varios", financiado con Rentas Generales;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará la adquisición de cobertores, frazadas escocesas, almohadas y colchones, con destino al Hospital de Neumología Dr. Gumersindo Sayago;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presupuesto en vigencia, por afectarse partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N° 7.048 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Salud y Desarrollo Social.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

Dr. Luis César Martínez

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 7332 3312

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Fiancia- miento	Concepto	Importe
12	24	00	00	01	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	-75.000
15	12	02	00	01	221	10	Textiles y Vestuarios Varios	75.000

DECRETO N° 0.707/2012

Santiago del Estero, 11 de Mayo de 2012.-

VISTO: el Expediente N° 243 - 27 - 2009, mediante el cual se tramita la aprobación de la Documentación técnica de la Obra: "REFACCION Y AMPLIACION DE LA ESCUELA N° 247 TENIENTE JUAN DIAZ", de la Localidad de Los Miranda, en el Departamento Río Hondo, en el marco del PROMER; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 1.262/2011 se aprueba la Documentación Técnica, se autoriza el llamado licitatorio y la conformación de las comisiones, a fs. 1.436/1.437;

Que a fs. 1.443 se adjunta Resolución Ministerial N° 1.339/2011 sobre llamado a Licitación e Integración de las Comisiones;

Que obran invitaciones a los diferentes Organismos del Estado y Empresas Constructoras del medio, adjuntándose documentación por la compra de los Pliegos, a fs. 1.445/1.477;

Que a fs. 1.480/1.482 se adjunta notas elevadas por las distintas empresas constructoras, solicitando prórroga de apertura para la Licitación;

Que a fs. 1.486 las Asesorías Legales y Contables fijan fecha 31/8/2011, como acto de apertura;

Que el Acta de Verificación - D.G.R., se adjunta a fs. 1.490;

Que a fs. 1.491 obra acto de apertura de fecha 31 de Agosto de 2011, donde los integrantes de las Comisiones de Apertura y Preadjudicación, proceden a la apertura de sobres con el siguiente resultado: primera y única propuesta: correspondiente a la firma ALDEBARAN S.R.L., presenta documentación en original y duplicado (carpeta A, B y C). En principio cumple con las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Generales, presenta como garantía de oferta Póliza de Seguro de Caucción la Empresa Fianza y Crédito S.A. Compañía de Seguros, N° 316.272, por un importe de \$ 7.200,00. La Comisión realiza observaciones. Cumple con Sellado de Ley, cotiza por la suma de \$ 793.926,86 (Pesos Setecientos Noventa y Tres Mil Novecientos Veintiséis con Ochenta y Seis Centavos), presenta la propuesta en original y duplicado. La Comisión realiza observaciones, cumple con sellado de ley;

Que a fs. 1.493/1.567 se adjunta documentación en original y duplicado de la Empresa licitante;

Que a fs. 1.568 obra Acta de la Comisión de Preadjudicación, procediendo al análisis de dicha oferta la que resulta superior en un 0,78% al

Presupuesto Oficial aprobado, cuya elaboración se sustenta en valores vigentes al mes de Febrero de 2010. el artículo 5.2.d) de los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, expresamente reza: "se declararán inadmisibles todas las ofertas económicas que superen en más del 10% el Presupuesto Oficial actualizado al mes de presentación de las ofertas, conforme a los índices que mensualmente comuniquen la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Educación de la Nación;

Que atento al tiempo transcurrido en la tramitación del mismo, la antigüedad de la que datan los valores tomados como valederos en la elaboración del presupuesto oficial y las variaciones de precios por estos valores experimentados, la Comisión entiende pertinente actualizar dicho presupuesto utilizando el Índice del Costo de la Construcción, Nivel General INDEC; Que en virtud de lo expuesto y hasta tanto se de cumplimiento con los pasos procedimentales referenciados, se suspenden los términos para que la Comisión emita su dictamen de preadjudicación en la presente licitación;

Que a fs. 1.570/1.571 obra cuadro de los índices del INDEC y cálculo del presupuesto base actualizado, elevado por el área contable;

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Que a fs. 1.575/1.576 se adjunta copia Nota DGUFÍ N° 011507/2011, otorgándose la No Objeción al acta de preadjudicación, por la suma de \$ 793.926,86;

Que el Acta de Comisión de Preadjudicación, dispone la reanudación de los plazos, a fojas 1.577;

Que a fs. 1.581 el Registro Permanente de Licitadores de la Provincia eleva informe "Buena";

Que a fs. 1.582 obra informe del Registro de Penas y Sanciones, expresando: "No Registra";

Que a fs. 1.584 la Comisión de Apertura y Preadjudicación, solicitan documentación varias a la Empresa Constructora;

Que a fs. 1.585/1.638, obra documentación elevada por la Empresa Constructora;

Que a fs. 1.641/1.643 se adjunta Acta de Comisión de Preadjudicación, de fecha 6 de Enero de 2012, donde sugiere declarar inadmisibles y rechazar la propuesta presentada por la Empresa ALDEBARAN S.R.L., y por fracasada la presente Licitación;

Que a fs. 1.644 obra Cédula de Notificación a la Empresa Constructora participante, informando sobre el contenido del Dictamen del Acta de Preadjudicación;

Que a fs. 1.647 Asesoría Legal del Ministerio dictamina: conforme lo dispuesto por el Instructivo anexo de la Resolución N° 515/08, ítem 4.5, Licitación fracasada, corresponde el dictado del acto administrativo, declarando desierta la Licitación Pública N° 01/2010 - PROMER;

Que a fs. 1.657 Dirección de Asuntos Jurídicos - Jefatura de Gabinete emite Dictamen N° 129/12, con observaciones;

Que a fs. 1.661 Comisión de Estudios del Tribunal de Cuentas, emite informe compartiendo criterio con la comisión respectiva, aconsejando declarar fracasada la presente licitación por incumplimiento de lo establecido en el pliego de condiciones;

Que a fs. 1.663/1.664 Sala de Segunda Nominación del Tribunal de Cuentas, con fecha 9 de Marzo de 2012, eleva Dictamen N° 111/12, compartiendo plenamente el criterio de la Comisión de Preadjudicación y de la Comisión de Licitaciones Públicas del Tribunal de Cuentas, declarando fracasada la

Licitación Pública y Escrita;

Que a fs. 1.667, Fiscalía de Estado, mediante Dictamen N° 509 de fecha 29/3/2012, concluye: del análisis de las presentes actuaciones, este organismo comparte los criterios jurídicos sentados por los organismos preopinantes, debiéndose dictar el acto administrativo que desestime la oferta de la firma ALDEBARAN S.R.L., y declare fracasada la Licitación Pública y Escrita llevada a cabo, en consonancia con las consideraciones expuestas por la Comisión actuante, por lo que no existe óbice para su declaración en esos términos;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Declárase fracasada el llamado a Licitación Pública y Escrita N° 01/2010, PROMER, destinada a la Obra: "REFACCION Y AMPLIACION DE LA ESCUELA N° 247 TENIENTE JUAN DIAZ", de la Localidad de Los Miranda, en el Departamento Río Hondo, con un Presupuesto Oficial de \$ 793.926,86 (Pesos Setecientos Noventa y Tres Mil Novecientos Veintiséis con Ochenta y Seis Centavos), en mérito a lo expuesto en los considerandos que anteceden, del presente acto administrativo.

Art. 2° - Comuníquese, cúrsese a los Organismos y notifíquese a los integrantes de la comisión, a sus efectos.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Mariela Nassif

DECRETO N° 0713/2012

Santiago del Estero, 14 de Mayo de 2012

VISTO: El Expediente N° 384- Código 143- Año 2012, iniciado por la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia; y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones del Visto la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia solicita autorización para la adquisición de Bidones de Agua destinado a los diferentes Hogares y Centros de Atención Integral de Capital y Banda pertenecientes al Organismo; Que a fs. 01 obra Formulario 01 por el cual el Sr. Jefe de Gabinete autoriza la contratación de Bidones de Agua con destino a los Hogares y Centros de Atención Integral de Capital y Banda,

pertenecientes al organismo, indicando un presupuesto estimado total en la suma de PESOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA con 00/100 cvos. (\$ 25.440,00).-

Que a Fs. 12 obra Comprobante de Afectación del gasto por parte del Sr. Delegado Contable del área.-

Que a Fs. 15 a 20 obra el pliego de especificaciones particulares con la descripción puntual de los bienes requeridos y demás condiciones de la contratación.-

Que a Fs. 28 y 29 obra Resolución del Sr. Jefe de Gabinete N° 0173 autorizante de la contratación, con indicación de los integrantes de las comisiones de Preadjudicación y Recepción, y de la imputación del gasto.-

Que a Fs. 35 y ss. obra presupuestos solicitados oportunamente a las firmas Distri Sol de Ana M. Martínez, Distribuidora AL-PE de José Enrique Romani y Soderia Iglesias de Roberto Iglesias, todas del medio.-

Que a Fs. 64 obra Acta de Pre-Adjudicación, refrendada por los integrantes de la misma, de acuerdo a Resolución de Fs. 28 y 29, en la que se aconseja adjudicar a la firma Distri-Sol de Ana María Martínez el renglón N° 01, por ajustarse a lo solicitado y por ser los precios convenientes para el estado.-

Que el presente Decreto se dicta en ejercicio de la Ley N° 6655, modificada en sus partes por el Decreto 077/09, concordante con la Ley N° 6933/09 de Administración Financiera y Control Interno del Sector Público Provincial.- Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- APROBAR el Concurso de Precios N° 1, por la provisión de 1272 de Bidones de Agua con destino a los diferentes Hogares y Centros de Atención Integral de Capital y Banda pertenecientes a la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente.-

Art. 2°.- ADJUDICAR a la firma DISTRI-SOL de Ana María Martínez, el renglón N° 1 por un monto de \$ 25.440,00 (Pesos Veinticinco Mil Cuatrocientos Cuarenta con 00/100), por la provisión de 1272 Bidones de Agua con destino a los diferentes Hogares y Centros de Atención Integral

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

de Capital y Banda pertenecientes a la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente.-

Art. 3°.- La presente erogación será atendida con fondos de la Jurisdicción 10 Prog. 31, Sprog. 00- Proy. 00- A/O 01- Part. 211- Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales- Ejercicio 2011.-

Art. 4°.- Comuníquese, Publíquese, Archívese.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO N° 0727/2012

Santiago del Estero, 17 de Mayo de 2012

Ref. EXPTE: N° 122-16-2012.-

VISTO: El Artículo 273°, inciso 1°) de la Ley N° 6792;

CONSIDERANDO:

Que a dicha norma prevé la exención del pago del Impuesto de Sello sobre los créditos otorgados como política de fomento Agropecuario e Industrial y todos los demás créditos que el Poder Ejecutivo considere pertinente otorgar; Que la Republica Argentina es miembro de la Corporación Interamericana de Intervenciones a través de la suscripción de su convenio constitutivo realizado por Ley Nacional N° 23255 de fecha 19/09/1985 (B.O.N. del 18/10/1985);

Que luego de analizado el objeto de dicha Corporación previsto en el proyecto de Hipoteca que obra a fs. 3 y ss. del expediente 122/16/2012, surge que la misma tiene un objeto amplio dentro de la actividad crediticia que desarrolla, no aludiendo en forma específica a créditos de fomento agropecuario e industrial;

Que el hecho de que el objeto de la citada entidad no aluda exclusivamente a créditos de fomento agropecuario e industrial hace inviable su inclusión dentro del listado establecido mediante decreto 1002/2006;

Que en consecuencia deviene necesario analizar en forma específica el destino del crédito involucrado;

Que en fs. 1 y 2 del citado expediente se expresa "que la financiación concedida por la Corporación tiene por objeto posibilitar la sustitución de pasivos de corto plazo contratados por Viluco S.A. para terminar la planta ubicada en la localidad de Frías,

Provincia de Santiago del Estero, productora de harina de soja, aceite de soja y biodiesel...";

Que el destino del crédito aludido por la empresa queda encuadrado en Art. 273, inc. 1°) de la Ley N° 6792, el cual expresa "Están exentos del impuesto establecido en este Título...Inc. 1° Los créditos otorgados como política de fomento agropecuario e industrial y todos los demás que el Poder Ejecutivo considera pertinente...";

Que en consecuencia y luego de analizadas las actuaciones derivadas del expediente 122/16/2012 y en especial los dictámenes de la Comisión de Promoción Industrial (fs. 90), Dirección General de Administración del Ministerio de la Producción (fs. 91) y Sub-Secretario de Ingresos Públicos (fs. 87), se entiende pertinente incorporar a los beneficios del Artículo 273°, inciso 1°) de la Ley N° 6792 el "contrato de préstamo con garantía hipotecaria y pagare" que celebrarán VILUCO S.A. y Agriland Investments S.A. con la Corporación Interamericana de Inversiones en la Provincia de Santiago del Estero;

Que Asesoría Legal del Ministerio de Economía, así como también Fiscalía de Estado fueron coincidentes en afirmar que no tenían objeciones legales que formular al proyecto de Decreto:

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- INCLUYESE al "contrato de préstamo con garantía hipotecaria y pagare" que celebrarán VILUCO S.A. y Agriland Investments S.A. con la Corporación Interamericana de Inversiones en la Provincia de Santiago del Estero, dentro de las previsiones establecidas en el Art. 273, inciso 1°, de la Ley N° 6792.-

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL. Gírense copias a los Organismos interesados. Cumplido, archívese.

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
C.P.N. Atilio Chara

DECRETO N° 0.758/2012

Santiago del Estero, 24 de Mayo de 2012.-

Expediente N° 24 - 31 - 2012.-

VISTO, la Resolución N° 08 de fecha 23 de Enero de 2012 emanada por la

Secretaría del Agua, ad-referéndum del Poder Ejecutivo; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, se tiene por aprobada ad-referéndum del Poder Ejecutivo Provincial, la documentación técnica correspondiente al concepto de Economías y Demasías contenida en el Decreto 424/11 que propicia una modificación y ampliación de la Obra: "Reconstrucción Integral del Sistema Figueroa, Departamento Figueroa"; Que, además, el Decreto 424/11 propiciaba una modificación y ampliación de la obra mencionada dividida en tres puntos; el primero en Economías y Demasías, el segundo para la realización de la obra de "Control de Cárcavas" y el tercero para la construcción del "Nuevo Canal San Jorge";

Que con la suscripción del Acta Complementaria de fecha 10 de Enero de 2012, la Subsecretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios solo viabiliza el financiamiento del primer concepto aprobado atento a las Economías y demasías de la obra, el saldo de los certificados de la primera ampliación y la aprobación de la tercera, cuarta y quinta redeterminación por ellos aprobadas a Noviembre de 2009, Junio 2010 y Mayo 2011, respectivamente;

Que conforme Dictamen Legal del área advierte la necesidad de tener por aprobada la documentación técnica correspondiente al concepto de Economías y Demasías y por limitada la vigencia del decreto 424/2011 ante la falta de crédito legal para atender las restantes;

Que en consecuencia la Secretaría del Agua emite Resolución N° 08/2012 ad-referéndum del Poder Ejecutivo Provincial;

Que interviene el Tribunal de Cuentas de la Provincia y en su Dictamen N° 227/12 la Sala de Primera Nominación entiende que *"está dentro de las facultades de la Administración Pública Provincial el dictado del acto administrativo de limitación de los alcances del Decreto N° 424/11 por razones de merito y conveniencia, toda vez que el financiamiento íntegro de la obra esta a cargo de la Nación y hasta tanto no se cumpla con las suscripciones de las Actas Complementarias, no habrá la*

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

posibilidad alguna de dotar de crédito legal que asegure su financiamiento"; Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 874 de fecha 24 de Mayo de 2012 concluye que: "de los antecedentes obrantes en autos, surge claramente la necesaria intervención y aprobación por parte de la Nación de la documentación relacionada con la obra Reconstrucción Integral del Sistema Figueroa, a los efectos de posibilitar su financiamiento, lo cual se plasma previamente en la firma de una Addenda o un Acta Complementaria entre las partes, tal

cual se agrega a fs. 68, teniendo en cuenta esta tesitura se observa que la Nación solo ha decidido aprobar los ítems Economías y Demasías, dejando pendiente los otros dos (Control de Cárcava y Nuevo Canal San Jorge) al compromiso de gestionar los recursos necesarios para su financiamiento..." Por ello y conforme a la Ley 2.092;

El Señor Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1° - REFRENDAR la Resolución N° 08/2012 de la Secretaría del Agua y en consecuencia limitar el alcance del Decreto 424/2011 al concepto de

Economías y Demasías correspondientes a la Segunda Modificación de la obra: "Reconstrucción Integral del Sistema Figueroa, Departamento Figueroa", todo ello en base a las consideraciones vertidas precedentemente.

Art. 2° - Comuníquese, regístrese, dese al BOLETIN OFICIAL y archívese.

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Ing. Abel Enrique Tévez

SECCION JUDICIAL

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de 4ta. Nominación, en Expte. N° 476480 en autos caratulados "**MANSILLA JOSE ANTONIO s/SUCESION**", cita y emplaza a quienes se consideran con derecho a los bienes dejados por la causante, para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley, dentro del término de Treinta Días, posteriores al vencimiento de la última publicación.

Secretaría, Mayo del 2012.

Fdo. por: Juez Curet Fernando Aníbal Secretario/a Paz, Marcela Beatriz.

Secretaría, 21/05/2012.-

Dra. MARCELA BEATRIZ PAZ - Secretaria Segunda.

N° 216.378 - e. 24 mayo - v. 29 mayo - p. 95 - \$ 30,00.-

EDICTO SUCESION

Juez en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, Dr. Curet, Fernando Aníbal, en los autos caratulados: "**RODRIGUEZ RAUL ISIDRO Y OTROS s/SUCESION AB-INTESTATO, EXPTE. N° 475054**" y estando acreditado el fallecimiento de los causantes, con las Actas de Defunción acompañadas, declárese abierto el JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO DE RODRIGUEZ RAUL ISIDRO - JIMENEZ DE RODRIGUEZ MARIA PILAR - RODRIGUEZ GLADYS EVELINA - RODRIGUEZ MIRTA LUZ. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre los bienes del causante, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término de TREINTA DIAS, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo.: Secretaría 2 autorizante.

Dra. Paz Marcela Beatriz.

Santiago del Estero, 18 de Mayo de 2012.-

Dra. MARCELA BEATRIZ PAZ - Secretaria Segunda.

N° 216.376 - e. 24 mayo - v. 29 mayo - p. 120 - \$ 30,00.-

EDICTO SUCESION

Autos: "**GODOY DE ZURITA, ANTOLINA Y GODOY DE ZURITA, ANTONIA s/SUCESION, EXPTE. 440031**" que se tramita en el Juzgado Civil y Comercial de IV Nominación, cítese y emplácese a herederos y/o quienes se consideren con derechos, sobre los bienes dejados por la causante, para que en el término de 30 días comparezcan a hacerlos valer en forma legal, bajo apercibimiento de Ley.

Dra. MARTA DANIELA AUSAR - Secretaria.

N° 216.375 - e. 24 mayo - v. 29 mayo - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Sr. Juez Civil de 6° Nominación en autos: "**GONZALEZ JULIO Y CASTILLO FRANCISCA GRISELDA s/SUCESION**", cita y emplaza a herederos, y acreedores de JULIO GONZALEZ Y FRANCISCA GRISELDA CASTILLO, para que en el término de Treinta (30) Días posteriores a la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 21 de mayo del 2012.-

Dra. MARY CRISTINA ZAIK - Secretaria

N° 216.391 - e. 28 mayo - v. 30 mayo

- p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Sr. Juez Civil de 2° Nominación en autos: "**HERRERA JULIO OMAR s/SUCESION**", cita y emplaza a herederos, y acreedores de JULIO OMAR HERRERA, para que en el término de Treinta (30) Días posteriores a la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 16 de mayo del 2012.-

Dra. STELLA MARIS LLEBARA - Secretaria

N° 216.390 - e. 28 mayo - v. 30 mayo - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC- 2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 24/05/12 a hs.: 15,00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado: FRACCION PARTE DE MAQUITO. Dpto.: CAPITAL, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el N° 33 - F° 18 - Tomo 67 - año 06, Titular: CORONEL, AMBROSIO estableciendo como punto de arranque: el vértice sobre camino vecinal.

Santiago del Estero, 16 de mayo de 2012.-

SERGIO A. ESTRADA - Agrimensor e. 24 mayo - v. 29 mayo -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC- 2012 de fecha 23/04/2012,

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

notifico a interesados o representantes, que el día 23/05/12 a hs.: 09,00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado: FRACCION PARTE DE "EL TALA". Dpto.: OJO DE AGUA, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo M.F.R. N° 17-0017, Titular: SUC. ARANDA, estableciendo como punto de arranque: el vértice NOR-ESTE.

Santiago del Estero, 17 de mayo de 2012.-

Ing. Civil VICTOR DE NAPOLI

e. 24 mayo - v. 29 mayo -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC- 2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 24/05/12 a hs.: 08,00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado: EL ALBARDON PARTE DE ARBOL DE LA PIEDRA". Dpto.: MITRE, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el N° 13 - F° 73 - AÑO 1971, Titular: MARYPU MARICLAU S.C.A., estableciendo como punto de arranque: el vértice SUD-ESTE.

Santiago del Estero, 17 de mayo de 2012.-

Ing. Agrim. HUGO DIEGO M. HEREDIA

e. 24 mayo - v. 29 mayo -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC- 2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 23/05/12 a hs.: 08,30 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado: "MERCED DEL CARMEN" Dpto.: OJO DE AGUA, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el N° 38, F° 35, AÑO 1911, Titular: FRANCISCA IBARRA DE LESCANO estableciendo como punto de arranque: el vértice NOR-OESTE.

Santiago del Estero, 17 de mayo de 2012.-

Ing. Agrim. HUGO DIEGO M. HEREDIA

e. 24 mayo - v. 29 mayo -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC- 2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 24/05/12 a hs.: 15,00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado: "LOTE 7 - MANZANA 28 - SECCION 03" Dpto.: QUEBRACHOS, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el N° 06, F° 4, Vto., AÑO 1956, Titular: GOBIERNO DE LA PROVINCIA, estableciendo como punto de arranque: el vértice NOR-OESTE.

Santiago del Estero, 17 de mayo de 2012.-

Ing. Agrim. HUGO DIEGO M. HEREDIA

e. 24 mayo - v. 29 mayo -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC- 2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 23/05/12 a hs.: 13,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado: "LOTE DE TERRENO ubicado en calle MITRE 233 CIUDAD" Dpto.: CAPITAL, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo M.F.P. N° 16-3-76/9426, Titular: MOLINA, ENRIQUE EMILIO, estableciendo como punto de arranque: el vértice ESQUINA NOROESTE.

Santiago del Estero, 17 de mayo de 2012.-

Ing. Agrim. LUIS CARLOS MULMAN

e. 24 mayo - v. 29 mayo -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 19-DGC- 2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 26/05/12 a hs.: 08,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado: "LOTE FISCAL N° 1,

Dpto.: ALBERDI, sin inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble. Titular FISCO, estableciendo como punto de arranque el NOR-OESTE.

Santiago del Estero, 17 de mayo de 2012.-

Ing. Agrim. RAUL R. INFANTE HERRERA

e. 24 mayo - v. 29 mayo -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC- 2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día viernes 25/05/12 a hs.: 15,00, realizaré Operación de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado: "SAN PEDRO, Dpto.: CAPITAL, Inscripto en el R.G.P.I. bajo: sin Inscripción (Dup. N° 45) Titular: José Castillo, estableciendo como punto de arranque el vértice SUR-OESTE del inmueble (sobre ruta N° 28).

Santiago del Estero, 17 de mayo de 2012.-

Ing. Agrim. GUSTAVO A. ZUAIN

e. 24 mayo - v. 29 mayo -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC- 2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día viernes 25/05/2012 a hs.: 17,00, realizaré Operación de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado: "SAN PEDRO, Dpto.: CAPITAL, Inscripto en el R.G.P.I. bajo: sin Inscripción (Dup. N° 45) Titular: José Castillo, estableciendo como punto de arranque el vértice SUR-OESTE del inmueble (sobre ruta N° 28).

Santiago del Estero, 17 de mayo de 2012.-

Ing. Agrim. GUSTAVO A. ZUAIN

e. 24 mayo - v. 29 mayo -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC- 2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 26/05/12 a hs.: 10,00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Prescripción Adquisitiva encomendado por: MARCELA RAED, en el inmueble denominado: (PARCELAS 04 Y 05 DE LA MZA. 84 SEGÚN CATASTRO) ubicado en calle SAN LORENZO (HOY Emiliano Santillán) 2363 (PARC. 04) y SAN LORENZO (HOY EMILIANO SANTILLAN) N° 2383 (PARC. 5). Dpto.: (CAPITAL), inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo (M.F°. REAL N° 7S-7980 (PARC. 4S/CATASTRO) y N° 891 - F° 739 - AÑO 1954 (PARC.5 S/CATASTRO), Titular: (JUAN CARLOS FARES (PARC. 4) y HERMETTE BESSONE (PARC. 5), estableciendo como punto de arranque: (el VERTICE 1).

Santiago del Estero, 21 de mayo de 2012.-

Ing. Agrim. CARLOS E. GUZMAN
e. 24 mayo - v. 29 mayo -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC- 2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 29/05/12 a hs.: 16,00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: RAMON ROLANDO BENAVIDEZ, en el inmueble denominado: LOTE 7 PARCELA 05-MZA. 28 (HOY 22) de la ciudad de SUMAMPA.). D p t o . : QUEBRACHOS, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 6 - F° 4 AÑO 1956, titular: GOBIERNO DE LA PROVINCIA, estableciendo como punto de arranque: el esquinero SUD-OESTE.

Santiago del Estero, 22 de mayo de 2012.-

Ing. Agrim. HUGO DIEGO HEREDIA
e. 24 mayo - v. 29 mayo -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC- 2012 de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 31/05/12 a hs.: 9,00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: JAVIER LACAR, en el inmueble denominado: TRES BAJOS Y PARTE DE EL CAMBRIAIO. Dpto.:

PELLEGRINI, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo M.F.P. N° 18-2395 y N° 1-F° 1 AÑO 1932, Titular: SUC. F. CORVALAN, estableciendo como punto de arranque: el vértice NOR-ESTE.

Santiago del Estero, 22 de mayo de 2012.-

Ing. Agrim. MARTA DEL V. GONZALEZ

e. 24 mayo - v. 29 mayo -

EDICTO CONCURSO PREVENTIVO

El Juzgado en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la Ciudad de Santiago del Estero, Provincia del mismo nombre, a cargo del Dr. Pedro José Basbus, comunica en autos "CHEEIN HNOS. S.C. s/CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 53.428, que con fecha 11 de mayo de 2012 se ha dispuesto la modificación del diagrama de fechas fijadas al momento de decretarse la quiebra de la firma **CHEEIN HERMANOS SOCIEDAD COLECTIVA CUIT N° 30-52245754-6**, con domicilio en Av. Madre de Ciudades n° 3559 de la Ciudad de Santiago del Estero Provincia del mismo nombre, extendiéndose la quiebra a los socios que integran la sociedad fallida, Sres. **JUAN CHEIN**, L.E. N° 116.127, **CARLOS ENRIQUE CHEIN** L.E. N° 8.125.872 y **JUAN CARLOS CHEIN**, L.E. N° 7.206.497, todos con domicilio legal en Av. Roca Sur N° 1350 de esta Ciudad. Se hace saber asimismo que el Síndico interviniente en autos es el CPN Guido Picco, recibirá los pedidos de verificaciones de los acreedores en el domicilio sito en calle San Martín N° 370, de la Ciudad de Santiago del Estero, los días miércoles y viernes de 20:00 a 22:00 horas. Teléfono de contacto (0385) 155096423. La Resolución que así lo dispone en su parte pertinente textualmente dice:

"Santiago del Estero, 11 de mayo del año dos mil doce.

Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:

RESUELVO:

1º) MODIFICAR las fechas señaladas en los acápites 14 y 1 de la sentencia dictada a fs. 1205/1206.

2º) EN CONSECUENCIA, FIJAR hasta el día TRECE DE JUNIO DEL AÑO 2012 como fecha hasta la cual los

acreedores deberán presentar ante el Síndico las peticiones de verificación de créditos.

3º) FIJAR hasta el día QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO 2012 como fecha hasta la cual el Síndico designado deberá presentar el informe individual de los créditos por cada uno de los quebrados.

4º) FIJAR hasta el día VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2012 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar el informe general previsto en el artículo 39 de la Ley 24.522.

5º) ORDENAR la publicación de edictos en la forma establecida en el artículo 89 de la LCQ.

Notifíquese y agréguese copia de la presente, cuyo original se reservará por Secretaría.

Fdo. Pedro José Basbus, Juez. Ante mí: Mónica Patricia Abate de Castillo Solá, Secretaria n° 2.

El presente edicto se publicará SIN PREVIO PAGO de arancel y/o tasa alguna, en el Boletín Oficial de la Provincia de Santiago del Estero, por el término de cinco días, en virtud de lo dispuesto por el art. 89 de la Ley de Concursos y Quiebras N° 24.522.

Se encuentra autorizado a intervenir en el diligenciamiento del presente, el Cdor. GUIDO ORLANDO PICCO, el Dr. ANGEL EUGENIO MACHADO, y/o la o las personas que ellos designen. Santiago del Estero, 22 de Mayo de 2012.

Dra. MONICA PATRICIA ABATE DE CASTILLO SOLA - Secretaria
N° 216.367 - e. 23 mayo - v. 30 mayo - Sin Cargo

EDICTO PRESCRIPCION

En los autos caratulados "ESCOBAR OLINDA AMERICA contra ESCOBAR DE LUNA ENRIQUETA ELENA Y OTROS sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL", se ha dictado la siguiente resolución:

"Santiago del Estero, de mayo del 2012. (...).

Atento el resultado de la diligencia adjunta, y a los fines de dar a conocer la acción promovida, publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación de la Provincia por el término de TRES DIAS, a efecto de que los demandados Escobar Fidel Valle, Escobar Guillermo, Escobar Jorge

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Máximo, Escobar de Leguizamón Lucía Otilia, Escobar Anselmo Issac y Escobar Juan Anselmo y/o herederos de los mismos comparezcan a este Juzgado y hagan valer los derechos que les corresponden en el término establecido en la providencia de fs. 66, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se les designará como su representante legal al Sr. Defensor de Ausentes. Que en el presente proceso se persigue la prescripción adquisitiva del siguiente inmueble: Inmueble o fracción que consta de: 1630 m2., y se compone de Inmuebles 3 y 4 los cuales lindan: Lote 3: al norte, Lote 1, al sur: Lote 5, al oeste: calle pública, al este: Lote 4 y el Lote 4: al norte, Lote 2, al sud: Lote 6, al oeste: Lote 3, al este: calle pública. Inscripto en el Padrón N° 11-1-2043 y 11-1-0420. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, Departamento Jiménez, T° 45, N° 4, F° 2, Año 1994. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese personalmente o por cédula. Decretando la presentación de fecha 08/5/2012.

Fdo.: Dra. Suárez Andrea (Juez), Dra. Piga, Susana Beatriz (Secretaria).
Dra. STELLA MARIS LLEBARA - Secretaria.
N° 216.384 - e. 28 mayo - v. 30 mayo -p. 220 - \$ 60,00.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-DGC-2012, de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 1/6/12, a horas 8.30 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado

por: **C. GUTIERREZ**, en el inmueble denominado LOMITAS BLANCAS, Departamento OJO DE AGUA, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 80 - F° 216, AÑO 1973.

Titular: PETRONA S. DE GUTIERREZ, estableciendo como punto de arranque.

Santiago del Estero, 23 de Mayo 2012.-
Ing. Agrim. LUCAS N. ZERDAN,
Mat. Prof. N° 2121

e. 28 Mayo - v. 30 Mayo

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-DGC-2012, de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 4/6/12, a horas 11.00 realizaré Operaciones de Levantamiento para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **DARDO ERMINDO ORIETA**, en el inmueble denominado LOTE 9 - MZA. 6, Clodomira, Departamento Banda, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 824 - F° 1962, AÑO 1972.

Titular: EMILIO ALVARADO, estableciendo como punto de arranque: el vértice A.

Santiago del Estero, 24 de Mayo 2012.-
VICTOR E. DE NAPOLI, Ing. Civil,
Mat. Prof. N° 867

e. 28 Mayo - v. 30 Mayo

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-DGC-2012, de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 5/6/12, a horas 8.30 realizaré Operaciones de Levantamiento para Prescripción

Adquisitiva, encomendado por: **ROBERTO NABIH VITTAR**, en el inmueble denominado LOTE 1 - MZA. 6, Departamento Moreno, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 32 - F° 75, AÑO 1966.

Titular: NEY ALBERTO MELIAN, estableciendo como punto de arranque: el vértice A.

Santiago del Estero, 24 de Mayo 2012.-
VICTOR E. DE NAPOLI, Ing. Civil,
Mat. Prof. N° 867

e. 28 Mayo - v. 30 Mayo

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-DGC-2012, de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 4/6/12, a horas 9.00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **JOSE RAUL LEGUIZAMON**, en el inmueble denominado LOTE 1 - MZA. 19, ubicado en Calle JACINTO PIEDRA y 5to. PASAJE DEL BARRIO ALMIRANTE BROWN, Ciudad Capital, Departamento Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 457 - F° 358, AÑO 1942.

Titular: TERESA YOCCA Y OTROS, estableciendo como punto de arranque: el vértice NOR-ESTE.

Santiago del Estero, 23 de Mayo 2012.-
Ing. Civil VICTOR E. DE NAPOLI,
Mat. Prof. N° 867

e. 28 Mayo - v. 30 Mayo

SECCION AVISOS VARIOS

"APONA"
ASOCIACION CIVIL DE
PRODUCTORES
ORGANICOS DEL
NORTE ARGENTINO

- La Banda -
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a
Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de Junio de 2012 a las 9:00 horas, con media hora de tolerancia, en la Sede sito en Ruta 51,

Km 6 altos, Dpto. Banda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos Socios para firmar el Acta.
- 2) Memoria Anual, Estados Contables, Inventario, monto de la cuota societaria e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2011.
- 3) Elección de Comisión Directiva.
- 4) Comunicación de los requisitos Fair Trade Medioambientales y Laborales.
- 5) Presentación y Aprobación de

responsables, Medioambientales, Administración y Contacto con FLO CERT.

- 6) discusión y aprobación de políticas de no discriminación, libertad de trabajo y protección a la infancia.
- 7) Presentación y aprobación de procedimientos específicos de FairTrade (trazabilidad e ingreso de miembros por ejemplo).
- 8) Establecer primeras ideas para uso de prima de comercio justo.

IRENE DE LA SILVA - Secretaria.
N° 216.400 - e. 28 mayo - v. 29 mayo

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

-p. 140 - \$ 30,00.-

**"CLUB ATLETICO
TALLERES"**

- Frías -

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día viernes 15/06/2012, a las 22:00 horas, con 30 minutos de tolerancia en la Sede Social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura del Acta anterior.
 - 2) Memoria y Balance.
 - 3) Elección Total de Comisión Directiva.
 - 4) Dos Socios para refrendar el Acta.
- Frías (SE), 23 de Mayo de 2012.-
Dr. ASTOR ANIBAL PADULA - Presidente.
CPN EDUARDO R. PICCO - Secretario.
N° 216.374 - e. 24 mayo - v. 29 mayo
- p. 60 - \$ 15,00.-

**ASOCIACION DE
ARTESANOS DE
AÑATUYA**

"MAQUIS SINCHI"

- Añatuya -

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 09/06/2012 a las 19 horas, con media hora de tolerancia, en la Sede Social sito en Leandro N. Alem 350 de la Ciudad de Añatuya, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura de Cronograma Electoral.
 - 2) Elección de Autoridades Titulares.
 - 3) Designación de dos Socios para firmar el Acta.
- CARLOS TREJO - Presidente.
N° 216.386 - e. 28 mayo - v. 29 mayo
- p. 60 - \$ 15,00.-

**FUNDACION
EXPRESARTE
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día sábado 9 de junio de 2012 a las 8:00 hs., con una hora de tolerancia en la sede de la fundación calle Hipólito

Irigoyen N° 862 CP 4200 ciudad de Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Lectura de Cronograma Electoral.
 - 2° - Elección de Autoridades Titulares.
 - 3° - Designación de dos socios para firmar el Acta.
 - 4° - Formación de Comisiones.
 - 5° - Lectura de Propuestas y proyectos.
- RENE ALBERTO LLUGDAR - Presidente
N° 216.399 - e. 28 mayo - v. 01 junio - p. 60 - \$ 30,00.-

**ASOCIACION BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE
SELVA**

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15/06/2012 a las 20:00 hs., con media hs., de tolerancia, en la sede social sito en calle Ppto. Alejandro Seitz 335, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Designación de 2 (dos) Socios para refrendar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
 - 2° - Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado Económico, Informe del Revisor de Cuenta correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el día 31 de Diciembre del 2011.-
 - 3° - Celebración de Asamblea fuera de término estatutario.
- OSVALDO J. TROGOLO - Presidente
N° 216.394 - e. 28 mayo - v. 30 mayo
- Sin Cargo.-

**COLEGIO DE
PROFESIONALES DE
ENFERMERIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea Ordinaria

La Comisión Directiva del Colegio de Profesionales de Enfermería de Santiago del Estero, convoca a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 06 de Junio de 2012, a las 16:00 horas en la sede local sito en Lavalle N° 110 de la Ciudad Capital. En la misma se abordará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Elección de Un Presidente y

Secretario de la Asamblea.

2° - Elección de dos socios para refrendar el Acta.

3° - Aprobación de Memoria y Balance.

4° - Otros temas que surjan en la asamblea y tengan que ser tratados sobre tabla.

Santiago del Estero, 21 de mayo de 2012.-

Lic. MARIANO ANIVAL CHAVEZ - Presidente

N° 216.388 - e. 28 mayo - v. 29 mayo
- p. 70 - \$ 15,00.-

"INGENOR S.R.L."

SANTIAGO DEL ESTERO

Acta Aclaratoria y

Complementaria

Don **ENRIQUE FABRE**, argentino, soltero, de profesión comerciante, Documento Nacional de Identidad N° 12.074.491, nacido el día 08 de Enero de 1956, con domicilio en calle Perú N° 430 de esta Ciudad de Santiago del Estero; y Don **JULIO ADOLFO LUNA**, argentino, casado, de profesión comerciante, Documento Nacional de Identidad N° 12.191.787, nacido el día 11 de Agosto de 1958, con domicilio en calle Misiones N° 1441 de la Ciudad de La Banda, Departamento Banda, de esta Provincia de Santiago del Estero. Vienen a expresar lo siguiente:

1) Que el capital social queda conformado de la siguiente manera: Para el socio **ENRIQUE FABRE OCHENTA (80) CUOTAS SOCIALES de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00)** cada una, que equivalen al **OCHENTA POR CIENTO (80%)** del capital social; y a Don **JULIO CESAR LUNA, VEINTE (20) CUOTAS SOCIALES de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00)** cada una, que equivalen al **VEINTE POR CIENTO (20%)** del capital social, el cual se encuentra totalmente integrado por los Cedentes; y 2) La Gerencia se modifica y quedará a cargo del Socio Enrique Fabre por tres (3) periodos con prórroga por tres (3) años más con las mismas facultades establecidas en el contrato originario de Constitución de la Sociedad.

DIEGO E. GOMEZ TERZANO - Escribano.

N° 216.401 - e. 28 mayo - v. 29 mayo
- p. 150 - \$ 30,00.-

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

AGUAS DE SANTIAGO

Designación de Presidencia de la Comisión Fiscalizadora y Aclaratoria

DOMICILIO: Con domicilio en calle Libertad 688 de esta ciudad.- Por acta de Comisión Fiscalizadora N° 164 de fecha 23/05/2011, protocolizada mediante Escritura N° 284, de fecha 23/05/2012, pasada ante la Escribana Carmen Venegas de Karam, adscripta al Registro N° 11 de esta ciudad se comunica la designación del **CP Pablo Fabián Waisberg** como Presidente de la Comisión Fiscalizadora.-

Santiago del Estero, 24 de Mayo de 2012.-

Ing. PAZ ZAVALIA SEBASTIAN - Gerente General

Dra. CARMEN V. DE KARAM - Abogada - Escribana
N° 216.398 - e. 28 mayo - v. 01 junio - p. 60 - \$ 30,00.-

**MINISTERIO DE
EDUCACION**

SANTIAGO DEL ESTERO

"EL MINISTERIO DE EDUCACION: cita al Sr. **JUAN MANUEL PAZ** - Director de la Escuela N° 902 de Huachana - Dpto. Alberdi a efectos de que tome conocimiento del estado de la Nota N° 1.376-C42-2011 - Asunto N° 8.659/2011, en Absalón Rojas N° 572 - 1° Piso - Oficina de la D.G.A. del Ministerio de Educación - Horario de 8:00 a 12:30 hs.-

Santiago del Estero, 21 de Mayo del 2012.

Dra. MARIELA NASSIF - Ministra de Educación

e. 24 mayo - v. 29 mayo -

**MINISTERIO DE
EDUCACION
GOBIERNO DE
LA PROVINCIA**

SANTIAGO DEL ESTERO

Licitación Pública N° 02/2011 -

INET

Organismo Licitante: Ministerio de Educación de la Provincia de Santiago del Estero

Objeto: Adquisición de 1 (un) Tractor nuevo destinado al Colegio Secundario "María Santísima" - Villa Robles - Dpto. Robles.

Presupuesto Oficial: \$ 104.000,00

Fecha de Apertura de sobres: 22 de Junio del 2012.-

Hora: 10,00 horas.

Lugar: Ministerio de Educación de la Prov. de Santiago del Estero - Absalón Rojas N° 572 - INET

Valor del Pliego: \$ 100,00.-

Lugar de Adquisición del Pliego: Ministerio de Educación de la Provincia de Santiago del Estero - Absalón Rojas 572 - Entrepiso - INET

Garantía de la Oferta: 5% del valor de la Oferta.-

Santiago del Estero, 16 de mayo del 2012.-

CARLOS NESTOR ARGANARAZ - Subsecretario de Prensa y Difusión
e. 21 mayo - v. 02 junio -

**SUBSECRETARIA DE
PRENSA Y DIFUSION
LICITACION PUBLICA
Y ESCRITA N° 01/2012**

OBJETO: ADQUISICION DE UN AUTOMOVIL 0 KM, con destino al MINISTERIO DE ECONOMIA.

AUTORIZADA POR DECRETO N° 0.722/2012.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 170.000,00 (Pesos Ciento Setenta Mil).

FECHA DE APERTURA (RECTIFICATIVA): 8 de Junio de 2012 a las 10 horas o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.

LUGAR: Dirección General de Administración del Ministerio de Economía, sito en Alvear N° 35, Ciudad de Santiago del Estero.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 800,00 (Pesos Ochocientos), y deberá ser depositado en el Banco Santiago del Estero - Cuenta Corriente N° 1988124/58.-

LUGAR DE CONSULTA DEL PLIEGO: Dirección General de Administración del Ministerio de Economía.

LUGAR DE VENTA DEL PLIEGO: Dirección General de Administración del Ministerio de Economía.

Santiago del Estero, 23 de Mayo de 2012.-

CPN MARIA SOLEDAD TERZANO CARRERA

Directora General de Administración
Ministerio de Economía

e. 24 Mayo - v. 29 Mayo

**GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE
OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
CONSEJO PROVINCIAL DE
VIALIDAD**

**Licitación Pública y Escrita
N° 11/2.012**

(Autorizada por

Decreto N° 0.715/12)

Obra: "PAVIMENTACION EN BULEVAR CON ACCESO A MERCADO DE ABASTO Y RUTA PROVINCIAL N° 51"

UBICACIÓN: DPTO. BANDA

TIPO DE OBRA: Destronque, limpieza y emparejamiento de zona de camino; preparación de subrasante; construcción de calzada de hormigón; cordón cuneta; base estabilizada granular; construcción de alcantarilla y obras de arte menores; obras de seguridad; demolición de losas de hormigón, senda peatonal, separador de tránsito, colocación de flex-beam; demarcación horizontal, señalización vertical, iluminación.

Presupuesto Oficial: \$ 11.213.020,00 (Pesos Once Millones Doscientos Trece Mil Veinte)

Fecha de Apertura: 14 de Junio de 2.012 a horas 9:30 o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora -

Lugar: Consejo Provincial de Vialidad - Avda. Belgrano (N) N° 496, Ciudad.

Plazo de ejecución: 360 (Trescientos Sesenta) Días Corridos.

Precio del Pliego: \$ 11.200,00 (Pesos Once Mil Doscientos).-

Venta de Pliegos: Hasta el 06 de Junio de 2.012.-

Fecha de vencimiento Solicitud Certificado de Capacidad Libre de Contratación Anual: 06 de Junio de 2.012.

Datos e informes en la División Obras del Dpto. Administrativo del Consejo Provincial de Vialidad, sito en Avda. Belgrano (N) N° 496 de esta ciudad. Santiago del Estero, 24 de Mayo de 2.012.-

Ing. JOSE FELIX ALFANO - Presidente Interventor - Consejo Provincial de Vialidad

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

e. 28 mayo - 30 mayo

MINISTERIO DE EDUCACION
Gobierno de la Provincia
SANTIAGO DEL ESTERO
Mejores Escuelas
Más Educación
Programa Equipamiento Escolar
Aviso de Licitación Prórroga

En el marco del Programa Equipamiento Escolar se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Adquisición de Conjuntos Unipersonales con destino a diferentes Establecimientos Educativos de la Provincia.

Licitación Pública N° 01/11 - Componente Equipamiento.

Presupuesto Oficial: \$ 969.600,00.

Garantía de Oferta Exigida: 5% sobre el valor total de la oferta.

Fecha de Apertura: 29-06-2012. -Hora: 10:00.

Lugar: Ministerio de Educación - U.C.P. - Absalón Rojas N° 572.

Plazo de Entrega: 30 días corridos.

Valor del Pliego: \$ 50,00 (Pesos Cincuenta).

Lugar de Adquisición: Absalón Rojas N° 572 Area Equipamiento.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Ministerio de Educación de la Nación
 Provincia de Santiago del Estero
 CARLOS NESTOR ARGANARAZ - Subsecretario de Prensa y Difusión.
 e. 28 mayo - v. 30 mayo.

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO
Ministerio de Salud y

Desarrollo Social
Licitación Pública y Escrita
N° 14/2012
Autorizado por
Resolución Ministerial
N° 2.055/2012
Dirección General de Administración
Departamento Contrataciones

OBJETO: Adquisición de MEDICAMENTOS, con destino a los Pacientes Ambulatorios de Escasos Recursos y la provisión al Programa Provincial Control de Tabaco.

EXPEDIENTE N°: 118/33/2012.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 116.212,00 (Son pesos Ciento Dieciséis Mil Doscientos Doce).

FECHA Y HORA DE APERTURA: 15 de Junio del 2012, a las 10:00 horas o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.

LUGAR: Departamento Contrataciones - Dirección General de Administración del Ministerio de Salud y Desarrollo Social; sito en Avda. Belgrano (s) N° 2.050, Ciudad de Santiago del Estero.

PLIEGO DE CONDICIONES: Podrán consultarse en la citada repartición, donde se encuentran a disposición de los interesados.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 200,00 (Son Pesos Doscientos).

C.P.N. MATIAS LUIS NAZER - A/C. Dpto. Contratación.
 e. 28 mayo - v. 30 mayo.

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL
SECRETARIA DE ECONOMIA
SANTIAGO DEL ESTERO

SUBDIRECCION DE COMPRAS, SUMINISTROS Y BIENES PATRIMONIALES
LICITACION PUBLICA
N° 027/12

OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 027/12, Expediente N° 2239-D-12.- Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 140 "P", de fecha 18-04-12, Para el: "350.000 Mil Bolsas de Polietileno de baja densidad de 0,80 x 1 - Mts. 40 Micrones".

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 308.000,00.- Pesos Trescientos Ocho Mil.-

DESTINO: Dirección de Servicios Urbanos.-

APERTURA: 14-06-12 - **HORAS:** 10,00.-

PLAZO DE ENTREGA: (10) - Diez Días.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 350,00.- Pesos Trescientos Cincuenta.-

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.-

COMPRA Y CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 13-06-12, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.- Santiago del Estero, 24 de Mayo del 2012.-

REINALDO JUGO - Subdirección de Compras y Suministros
 VICTOR F. NAZAR - Jefe Dpto. del Area de Compras y Suministros
 N° 216.387 - e. 28 mayo - v. 30 mayo - p. 120 - \$ 37,50.-

SECCION JUSTICIA DE PAZ LETRADA

JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION

El Sr. Juez de Paz Letrado de 3° Nominación de Santiago del Estero, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y toda otra persona que se considere con derecho a los bienes dejado por los causantes **PEREZ**

JUAN CARLOS Y AUTALAN FRANCISCA ERCILIA, para que en el término de Treinta Días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 14 de mayo de 2012.-
 RENE RODOLFO JIMENEZ - Oficial Sup. De primera A/C Secretario

N° 216.397 - e. 28 mayo - v. 30 mayo - p. 60 - \$ 15,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION

Autos: **Expte. N° 461960 - ORBUJ SEQUEIRA TERESA DEL VALLE** sobre **SUCESION**. El Sr. Juez de Paz

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Letrado de 1º Nominación de Santiago del Estero, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y toda otra persona que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante, TERESA DEL VALLE ORBUJ SEQUEIRA para que en el término de Treinta Días, hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 24 de Mayo de 2012.-
ELENA GRACIELA ARIAS - Jefe de Departamento a Cargo de Secretaría

Nº 216.396 - e. 28 mayo - v. 30 mayo - p. 60 - \$ 15,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA**EDICTO SUCESION**

Juzgado de Paz Letrado de Primera Nominación. Autos: "**Expte. Nº 457.020 BUENVECINO ANTONIO Y OTRA s/SUCESION AB-INTESTATO**". Cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y toda otra persona que se considere con

derecho a los bienes dejados por el mismo para que en el término de Treinta Días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 09/04/2012.

Dra. ANA MARIA MAUD - Secretaria
Nº 216.393 - e. 28 mayo - v. 30 mayo - p. 50 - \$ 15,00.-

SECCION AVISOS DE HOY**EDICTO SUCESION**

El Juzgado Civil y Comercial de Sexta Nominación en autos: "**VELIZ JORGE LUIS s/SUCESION AB-INTESTATO**", cita y emplaza a herederos y acreedores de JORGE LUIS VELIZ, para que en el término de TREINTA DIAS, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 22 de Mayo del 2012.-
Dra. MARY CRISTINA ZAIK - Secretaria.
Nº 216.416 - e. 29 mayo - v. 31 mayo - p. 55 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación autos: "**SANTILLAN, LIDIA CRISTINA s/SUCESION AB-INTESTATO**", cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a sus bienes, a fin de que comparezcan a hacerlos valer en el término de TREINTA DIAS, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 15 de Mayo de 2012.-
Dra. STELLA MARIS LLEBARA - Secretaria.
Nº 216.405 - e. 29 mayo - v. 31 mayo - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de la Ciudad de Añatuya, Dra. Roxana Vera, en autos: **Expte. Nº 25957/11 GALAN MANUEL RAUL Y PARRADO FLORINDA HORTENCIA s/SUCESION**", cita y emplaza a herederos, acreedores, etc., de la Sra. FLORINDA HORTENCIA

PARRADO Y/O FLORINDA HORTENSIA PARRADO, para que dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 12 de Abril de 2012.-
Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI - Secretaria.-
Nº 216.403- e. 29 mayo - v. 31 mayo - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez civil Añatuya en autos: "**ALTAMIRANDA CLEMENTE Y ALTAMIRANDA NARCISA s/SUCESION**", cita y emplaza por el término de Treintas Días, a quienes se consideren con derecho sobre bienes dejados por los causantes CLEMENTE ALRAMIRANDA Y NARCISA ALTAMIRANDA, para que comparezcan hacerlos valer en forma, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 11 de mayo del 2012.-
Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria
Nº 216.407 - e. 29 mayo - v. 31 mayo - p. 55 - \$ 15,00.-

EDICTO CITACION

Juez Civil Añatuya, en autos: "**LUNA, ARISTOBULO Y CONCHA ESTELA TRINIDAD s/SUCESION**", cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS, a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causantes ARISTOBULO LUNA Y ESTELA TRINIDAD CONCHA, para que comparezcan hacerlos valer en forma, bajo apercibimiento de Ley.
Secretaría, 04 de Mayo del 2012.-

Dra. BLANCA M. JIMENEZ - Secretaria.
Nº 216.406 - e. 29 mayo - v. 31 mayo - p. 55 - \$ 15,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez Civil Añatuya, en autos: "**GOMEZ JAVIER MARCELO c/ HEREDEROS Y/O SUCESORES DE FRANCISCA ISIDORA CORDOBA s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**", cita y emplaza por el término de CINCO DIAS, A HEREDEROS Y/O SUCESORES DE FRANCISCA ISIDORA CORDOBA y/o quienes se crean con derecho sobre el inmueble objeto de la litis, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en el proceso, bajo apercibimiento de designar a la Defensora de Ausentes para que los represente (Art. 346 CPCC). El inmueble se identifica como parte integrante del designado con lote Nº 1 y se designa a su vez lote 19 de la Manzana B. Dpto. Taboada, tiene una superficie de 405 metros cuadrados; compuesto de 15 metros de frente sobre Avda. Las Heras (hoy Gottau) por 27 metros de fondo; linda al norte con el Lote 18 de Sara Alvarez, al sud, con lote 1 de David Guerrero y Sra.; al este con la citada Avda. Las Heras y al oeste con el lote 2 de Leonarda Pajón de Barrionuevo. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en Tomo 60, Número 169, Folio 116, Sección Departamento Gral. Taboada. Hoy trasladado a MFR Nº 27-5989. Secretaría, 15 de Mayo del 2012.-
Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria.

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

N° 216.404 - e. 29 mayo - v. 30 mayo
- p. 140 - \$ 30,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez Civil y Comercial de Añatuya, en los autos Expte. N° 21024/06 "LEGUIZAMON ANDRES C/ CORVALAN HERMENEGILDO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL", dispone la notificación de la siguiente sentencia: Añatuya, 19 de Abril del año dos mil doce.

Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...

RESUELVO:

a) Hacer lugar a la acción de USUCAPION instaurada por el Sr. ANDRES LEGUIZAMON, DNI N° 7.208.701, domiciliado en la Ciudad de Los Juríes, Dpto. Gral. Taboada, Provincia de Santiago del Estero en contra del Sr. HERMENEGILDO CORVALAN, con costas, del inmueble: Fracción de Terreno, con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en el Dpto. General Taboada, Distrito Los Juríes, zona urbana de la Ciudad de Los Juríes, calle Santa Rosa - Barrio Corvalán: Superficie de Terreno: 1.800,00 m2., Polígono: A-B-C-D-E-F-A, inscripto por ante el R.G.P.I. T° 45, N° 53 F° 44 y 45 - Año 1944. Inscripto en la Dirección General de Catastro: Padrón 27-00-018285 (Parc. 07) y 27-00-018286 (Parc. 08), Provincia de Santiago del Estero, parte de una superficie mayor, cuyos demás datos (medidas, linderos, etc.), se encuentran descriptos en el considerando y se consignan en la memoria descriptiva, operación técnica y el plano para prescripción acompañado en autos: b) Una vez firme y consentida la presente, ordenar la inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Santiago del Estero, a favor del Sr. ANDRES LEGUIZAMON. c) Imponer costas a la vencida, d) Diferir la regulación de honorarios para cuando se establezca el monto litigioso.

Fdo.: Dra. Roxana Vera - Juez - Ante mí: Dra. Paola Fioretti - Secretaria Secretaría, 17 de Mayo de 2012.-
Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI - Secretaria.-
N° 216.402 - e. 29 mayo - v. 30 mayo
- p. 210 - \$ 52,50.-

**ASOCIACION MUTUAL
"EL QUEBRACHO"
DE
TRABAJADORES
ESTATALES E
INDEPENDIENTES DE
LA PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Extraordinaria
La Asociación Mutual El Quebracho de Trabajadores Estatales e Independientes de la Provincia de Santiago del Estero, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 03 de Julio del año 2012, en el domicilio de calle Constitución N° 265 Barrio Alverdi de la ciudad de Santiago del Estero, provincia de Santiago del Estero, a horas 19,30, para dar cumplimiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Elección de dos asociados para firmar el acta.-
 - 2° - Consideración del aumento de la Cuota Social Mutual para el presente período.
 - 3° - Consideración del nuevo domicilio de la Asociación Mutual.
- CARLOS R. BASUALDO - Presidente
JUAN PABLO JUAREZ - Secretario
N° 216.415 - e. 29 mayo - v. 30 mayo
- p. 70 - \$ 22,50.-

**CLUB DEPORTIVO
INSTITUTO TRAFICO
- Frías -
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a
Asamblea Ordinaria**

Convócase a Asamblea Ordinaria de socios para el 1° de junio del 2012 a las 21,30 horas con 30 minutos de tolerancia en el domicilio de calle Moreno N° 148 (Frías) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.
 - 2° - Motivos de la demora a convocar asamblea dentro de los plazos estatutarios.
 - 3° - Lectura y consideración de los Estados Contables al 31/12/2011.
 - 4° - Elección de nuevas autoridades.
- Frías, 28 de mayo del 2012.-
RUBEN LIDORO YUDI - Presidente
N° 216.413 - e. 29 mayo - v. 29 mayo
- p. 50 - \$ 15,00.-

**(AFOVEPPA)
ASOCIACION DE
FOMENTO VECINAL DE
PEQUEÑOS PRODUCTORES
ATAMISQUEÑOS
Dpto. Atamisquí
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Extraordinaria
La Asociación de Fomento Vecinal de Pequeños Productores Atamisqueños (AFOVEPPA), convoca a todos sus socios a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 16/06/12 a partir de las 10 hs., en la Sub Sede del Remanso con la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Elección de dos Socios para refrendar el Acta.
 - 2° - Modificación de cargos de Comisión Directiva.
 - 3° - Actualización de Normativas micro créditos.
- San Dionisio Dpto. Atamisquí,
28/05/2012.-
NORMA LOPEZ - Tesorera
N° 216.411 - e. 29 mayo - v. 29 mayo
- p. 50 - \$ 15,00.-

**ASOCIACION CIVIL DE
FOMENTO VECINAL
"UNIDOS POR LOS NIÑOS"
Termas de Río Hondo -
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Extraordinaria
Convócase a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 12/06/2012, a las 20 horas, con una (1) hora de tolerancia, en la sede social sito en calle Leopoldo Lugones 586 - Las Termas de Río Hondo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Designación de dos socios para firmar el Acta.
 - 2° - Elección de autoridades titulares.
- Santiago del Estero, 28 de mayo de 2012.-
EDUARDO CLEMENTE - Presidente
N° 216.410 - e. 29 mayo - v. 29 mayo
- p. 60 - \$ 15,00.-

**CENTRO DE JUBILADOS
"EL RINCON"
Villa Hipólita - Dpto. Robles -
SANTIAGO DEL ESTERO
Comunica que el día 30 de mayo del**

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

corriente año a las 10 horas realizarán reunión de socios en su sede para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- a) Ingresar nuevos socios.
- b) Hacer conocer el movimiento de fondos de período 2011.
- c) Informar la realización del Balance Anual 2011.

Villa Hipólita, 22 de mayo del 2012.-
DELICIA DEL C. PEREZ - Presidente
PASTORA LOTO - Secretaria
N° 216.409 - e. 29 mayo - v. 29 mayo
- p. 50 - \$ 15,00.-

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO**"CORONEL SUAREZ"****SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

El CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO "CORONEL SUAREZ", convoca a los Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 01 de Junio de 2012 a la hora 21,00 con 30 minutos de tolerancia, en su Sede Social de calle Suárez 383, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) - Memoria y Balance.
 - 2) - Elección de Autoridades.
 - 3) - Designación de dos Socios para firmar el Acta.
- WALTER A. PAZ CUENCA - Presidente.
RAMON ALBERTO RUIZ - Secretario.
N° 216.417 - e. 29 mayo - v. 29 mayo
- p. 60 - \$ 15,00.-

JOCKEY CLUB DE**SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria Asamblea****General Ordinaria**

La H. C. D. del Jockey Club de Santiago del Estero, cita a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de Junio de 2012 a las 20:00 horas, en su sede social de calle Independencia N° 68 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Celebración de Asamblea fuera de término Estatutario, a los fines de informar sobre las razones que motivaron la demora de la convocatoria.

2) Consideración de la Memoria, Estado Patrimonial y Estado de Resultado de los ejercicios finalizados el 31 de Mayo de 2010 y 31 de mayo de 2011.

3) Elección de autoridades: Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, Cuatro Vocales Titulares, Cuatro Vocales Suplentes, además dos Miembros Titulares y un Miembro Suplente de la Comisión Revisora de Cuentas todos por el término de dos años.

4) Cronograma Electoral.

5) Designación de dos Socios para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

ESTATUTOS: Art. 47) Se considerará constituida la Asamblea, con la mitad más uno de los socios con derecho a voto a la hora de la citación. Pasada una hora de tolerancia, habrá quórum con el número de Socios presentes.

Cronograma Electoral

Los términos previstos en el presente son de carácter perentorios e improrrogables.

Cuota Social

Para ser candidato y votar, los socios activos deberán tener abonada hasta la cuota del mes de Junio la cual se cobrará en la sede social hasta las 14 hs. del día 15/06/12

Padrón de Asociados

El Padrón de Socios será exhibido desde el día Jueves 31 de Mayo, en el transparente de la institución. Podrán plantearse objeciones al mismo hasta el día viernes 15/06 del 2012, las que serán resueltas por la C.D. ese mismo día.

Lista de Candidatos

- Las listas completas de candidatos deberán ser presentadas ante la C.D. para su oficialización hasta el día 06/06/12 a las 14:00 hs, deberá ir acompañada por la conformidad y firma de los candidatos y patrocinada por 50 socios en condiciones de votar.

- La C.D. notificará observaciones a los representantes de la Lista hasta el día 08/06/12, las que deberán subsanarse hasta el día 11/06/12 a las 14:00 hs.

- Se deberá asignar una denominación a las listas, consignando un Apoderado y dos Fiscales (1 Titular y 1 Suplente). En caso de oficializarse una sola Lista

se proclamará a la misma en la Asamblea Ordinaria y no se realizará el comicio.

Comicios.

La votación será secreta. En caso de haber dos Listas oficializadas, las elecciones se harán el domingo 17/06/12 desde las 9 hs. Los socios deberán concurrir con documento y recibo de pago de la cuota social del mes de Junio, para emitir su voto.

El comicio cerrará a las 18 hs.

Dr. CARLOS B. WEYENBERGH - Presidente.

Dr. LUIS R. GIGLI - Pro Secretario.

N° 216.419 - e. 29 mayo - v. 31 mayo
- p. 250 - \$ 70,00.-

JOCKEY CLUB**DE****SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a****Asamblea General Extraordinaria**

La H. C. D. del "JOCKEY CLUB DE SANTIAGO DEL ESTERO", cita a los Señores Socios a la Asamblea General Extraordinaria, para el Sábado 16 de Junio de 2012 a las 19:00 horas, a realizarse en la Sede Social de calle Independencia N° 68 de esta Ciudad, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) - Modificación del Art. N° 21 del Estatuto, incorporar la Categoría de Socias Adherentes dispuesto por la Comisión Directiva.

2º) - Modificación del Art. N° 15 del Estatuto, se crea el cargo de Vicepresidente Segundo, el que será desempeñado por el Tesorero.

3º) - Designación de dos Socios para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

ESTATUTOS: Art. 47º) Se considerará constituida la Asamblea, con la mitad más uno de los socios con derecho a voto a la hora de la citación. Pasada una hora de tolerancia, habrá quórum con el número de Socios presentes.

Dr. CARLOS B. WEYENBERGH - Presidente.

Dr. LUIS R. GIGLI - Pro Secretario.

N° 216.418 - e. 29 mayo - v. 31 mayo
- p. 100 - \$ 30,00.-

"SONRISAS S.R.L."**SANTIAGO DEL ESTERO****Cesión de Cuotas Sociales**

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Fecha de Instrumento: 10 de marzo de 2012.

Luis Alfredo Frías 51 años de edad.
LUCAS NAZARENO CAPILLA - C.P.N.

N° 216.178 - e. 29 mayo - v. 29 mayo - p. 40 - \$ 15,00.-

"ORO VERDE S.A."

FINES SOCIETARIOS: Por requerimiento de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas y el Registro Público de Comercio, se INFORMA que la Firma Agro Industrial: **"ORO VERDE S.A."** con domicilio social principal en Ruta Nac., N° 38 - Km. 709.4.- ciudad de Juan Bautista Alberdi, Provincia de Tucumán, ha decidido la apertura e instalación de una Sucursal Local, con domicilio especial en el Km. 1051,7.- de la Ruta Nacional N° 157 - C.P. N° 4230 - de la localidad de Frías, Departamento Choya de esta Provincia de Santiago del Estero.-

Que ha designado Gerente de dicha Sucursal al Sr. Felipe Ricardo Sabaz Valiente.- DNI N° 27.964.157.-

Que la misma no registra ningún tipo de inhibición, restricción, o impedimento para el desarrollo de su actividad comercial.- Para el caso de informe y/u oposiciones, consultar Estudio Jurídico "Barrionuevo" de calle 24 de Septiembre N° 376 de esta Ciudad Capital.

Dr. ARISTOBULO BARRIONUEVO (h) - Abogado - Escribano
N° 216.414 - e. 29 mayo - v. 29 mayo - p. 120 - \$ 22,50.-

**AGRONAT S.A.
COMPLEMENTARIA DE
VENTA DE
PAQUETE ACCIONARIO**

Por acta complementaria del 08-05-2012, los socios de **AGRONAT S.A.:** **PABLO JOSE DANIEL BARBERO**, DNI N° 17.439.901, CUIT: 20-17439901-9, nacido el 9 de agosto de 1965, de estado civil casado, empresario, con domicilio en cuartel II Establecimiento El Campito C.C. 11 de la localidad y partido de General Belgrano; **DIEGO BAUTISTA BARBERO**, DNI N° 23.013.312, CUIT: 20-23013312-4, nacido el 12 de enero del 1973, de estado civil casado, empresario, con domicilio en Ruta 29

Km. 72 de la ciudad y partido de General Belgrano, y **MARIANA INES BARBERO**, DNI N° 20.441.355, CUIT: 27-20441355-5, nacida el 26 de Octubre de 1968, de estado civil casada, empresaria; con domicilio en Av. 25 de Mayo N° 156 también de la ciudad y partido de General Belgrano, hacen constar que son todos de nacionalidad argentina; que los designados miembros del Directorio Sres. **Pablo José Daniel Barbero** como Presidente; **Diego Bautista Barbero** como Vice-Presidente y **Mariana Inés Barbero** como Director Titular, aceptan expresamente los cargos que les fueran asignados; y que constituyen domicilio especial en el Campo San José, Taboada, departamento San Martín, de esta Provincia.

Dra. MARIANGELES KARINA RAFAEL - Escribana

N° 216.408 - e. 29 mayo - v. 29 mayo - p. 200 - \$ 45,00.-

"SAMI S.R.L."

**SANTIAGO DEL ESTERO
Modificación Contrato**

Se hace saber que por acto administrativo de fecha 28-05-2012 se modificó el contrato constitutivo de **SAMI SRL** a fin de salvar un error de transcripción en la redacción del nombre del socio **DANIEL CAYETANO CUCCHIARA**, en razón de lo cual se modifican los párrafos del contrato de constitución quedando en sus partes pertinentes redactados de la siguiente manera: En la Ciudad de Santiago del Estero, Provincia de Santiago del Estero, a los 13 días del mes de Marzo de 2012 entre la Señora **FLORES TERESA DEL VALLE**, DNI N° 13.511.735, nacida el 03 de Diciembre de 1957, de 54 años, divorciada, argentina, comerciante, CUIT N° 27-13511735-3, con domicilio en Moreno Norte 134, Santiago del Estero, Provincia de Santiago del Estero; el Señor **CUCCHIARA DANIEL CAYETANO**, DNI N° 12.498.440, nacido el 27 de Diciembre de 1956, de 55 años, casado, argentino, comerciante, CUIT N° 20-12498440-9 con domicilio en Sarmiento N° 470, piso 2, departamento 201, ciudad

Autónoma de Buenos Aires, representado en este acto por su **APODERADA**, la Señora **FLORES TERESA DEL VALLE**, DNI N° 13.511.735, según consta en Poder Especial otorgado a mérito de la escritura N° 46 de fecha 01 de Marzo de 2012, instrumentada con intervención del Escribano **MARIA RAQUEL BURGUEÑO**, matrícula N° 4597, Registro N° 803 de Capital Federal cuya firma se encuentra legalizada por el Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires, manifestando la apoderada que el mismo se encuentra plenamente vigente en todos sus términos, el que no le ha sido revocado, limitado y/o suspendido en forma alguna; el Señor **FIGUEROA JUAN CARLOS**, LE N° 12.017.035, nacido el 16 de Octubre de 1956, de 55 años, divorciado, argentino, comerciante, CUIT N° 20-12017035-0, con domicilio en calle Alberdi N° 485 de la Ciudad de La Banda, Provincia de Santiago del Estero; y el Señor **FIGUEROA ROLANDO ALFREDO**, LE N° 17.169.098, nacido el 24 de Diciembre de 1964, de 47 años, soltero, argentino, comerciante, CUIT N° 20-17169098-7, con domicilio en calle Alberdi N° 485 de la Ciudad de La Banda, Provincia de Santiago del Estero; se conviene celebrar el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo con las siguientes cláusulas: Así también se modifica la cláusula QUINTA que queda redactada de la siguiente manera: El Capital Social es de \$ 240.000 (Pesos doscientos cuarenta mil) dividido en 2.400 (dos mil cuatrocientas) cuotas iguales de \$ 100 (pesos cien) cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: **FLORES TERESA DEL VALLE**, 840 (ochocientos cuarenta) cuotas, por la suma de \$ 84.000 (pesos ochenta y cuatro mil); **CUCCHIARA DANIEL CAYETANO**, 840 (ochocientos cuarenta) cuotas, por la suma de \$ 84.000 (pesos ochenta y cuatro mil); **FIGUEROA JUAN CARLOS**, 576 (quinientas setenta y seis) cuotas por la suma de \$ 57.600 (pesos cincuenta y siete mil seiscientos); **FIGUEROA ROLANDO ALFREDO**, 144 (ciento

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

cuarenta cuatro) cuotas, por la suma de \$ 14.400 (pesos catorce mil cuatrocientos).

JOSE LUIS YOLES - Contador Público.

N° 216.412 - e. 29 mayo - v. 29 mayo
- p. 430 - \$ 90,00.-

**PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
Jefatura de
Gabinete de Ministros
Dirección General de
Administración
Llamado a
Licitación Pública y
Escrita N° 03/12**

**Autorizado por
Decreto N° 759/12**

OBJETO: Adquisición de diez camionetas tipo pick up doble cabina 0 km., con destino a distintos Organismos Públicos de la Provincia.

EXPTE. N°: 973-127-12.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.800.000,00 (Pesos un millón ochocientos mil).

FECHA Y HORA DE APERTURA: 06/06/2012 a las 10:00 horas o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.

LUGAR: Dirección General de Administración de Jefatura de Gabinete

de Ministros; sito en Alem N° 257, Ciudad de Santiago del Estero.

PLIEGO DE CONDICIONES: Podrán consultarse en la citada repartición y en la Casa de Santiago del Estero, sita en Florida N° 274 1° Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde se encuentran a disposición de los interesados,

VALOR DEL PLIEGO: \$ 800,00 (Son pesos ochocientos).

C.P.N. JORGE GUSTAVO MURAD
- Director General de Administración.
e. 29 mayo - v. 31 mayo.

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

**SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**

**INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
(I.P.V.U.)
FONDO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
(FO.PRO.VI.)**

**LLAMADO A LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N° 69/11 - PROY. N° 023110 - 50 VIV. E INF. CAPITAL - SANTIAGO DEL ESTERO
APROBACION DEL PLIEGO Y AUTORIZACION PARA EL LLAMADO A
LICITACION PUBLICA Y ESCRITA MEDIANTE DECRETO N° 675 DE FECHA 08/05/12**

N°	Lic. N°	DENOMINACION DE LA OBRA	LOCALIDAD	VIVIENDAS VF2-M	VIVIENDAS VF2-D	TOTAL VIV.	PRESUPUESTO OFICIAL TOPE
1	69/11	PROY. N° 023110 - 50 VIV. EN CAPITAL - 50 VF2-M	SGO. DEL ESTERO	50	0	50	\$ 11.046.303,93

Continuacion

FECHA DEL PRESUPUESTO OFICIAL	PLAZO DE EJECUCIO N	CAPACIDAD LIBRE DE CONTRATAC. (RUBRO ARQ)	PRECIO DEL PLIEGO	FECHA Y HORA TOPE PARA ADQUIRIR LOS PLIEGOS	FECHA Y HORA TOPE DE APERTURA DE LA LICITACION	FECHA TOPE PARA SOLICITUD DE C.C.A.R.
OCTUBRE/2011	240 días corridos	\$ 14.728.405,24	\$ 11.046,30	HASTA LAS 12:00 HS. DEL DIA 12 DE JUNIO DE 2.012 (o día hábil inmediato siguiente, si aquel resultare inhábil)	HASTA LAS 8: 30 hs. DEL DIA 22 DE JUNIO DE 2.012 (o día hábil inmediato siguiente, si aquel resultare inhábil)	HASTA EL DIA 12 DE JUNIO DE 2.012 (o día hábil inmediato siguiente, si aquel resultare inhábil)

SISTEMA DE CONTRATACION: AJUSTE ALZADO

LUGAR DE CONSULTAS Y/O ACLARACIONES: EN LA SECRETARIA TECNICA DE ARQUITECTURA Y TECNOLOGIA DEL I.P.V.U. - DOMICILIO: AVDA. BELGRANO (S) 2.050 - C.P. N° 4.200 - SANTIAGO DEL ESTERO - TEL. 0385 - 422 1646/4989

CARLOS NESTOR ARGANARAZ - Subsecretario de Prensa y Difusión - Gobierno de la Provincia - Santiago del Estero

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

e. 24 mayo - v. 29 mayo